

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** de **CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ GARCÍA** contra **JAIRO MARTÍNEZ MORALES**

No.253684089001 2017 00020 00

Racházase de plano el incidente de reducción de cuota alimentaria que ha presentado el ejecutado a través de su mandatario judicial, pues para el efecto se ha establecido un procedimiento que es ajeno al trámite de ejecución referido.

Entre tanto no debe perder de vista el demandado los postulados de la orden de pago que se profirió el dieciséis de marzo del año inmediatamente anterior y que contra esa determinación pugna no le mereció. Es que la obligación de pagar lo adeudado para las hijas mayores, sólo se dispuso precisamente hasta cuando cumplieron su mayoría de edad porque se anunció en el libelo de la demanda: Luz Marina y Ana Patricia Martínez Martínez no continuaron estudiando (véase numeral 2 y 3).

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 23 DE HOY 25 May 2018

La Secretaria,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

29 DE MAYO DE 2018. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written over the printed name.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

31 DE MAYO DE 2018. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written over the printed name.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA